



Ayuntamiento de Guadalajara

CONVOCATORIA

" I CONCURSO IDEAS JÓVENES 2018"

CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Juventud, convoca el I Concurso de Ideas Jóvenes 2018. Su principal objetivo es fomentar la participación juvenil, así como animar a la juventud de Guadalajara a construir y crear de manera activa sus propios proyectos. Se articula como mecanismo intermedio para la consecución de un plan Integral de Juventud en Guadalajara que pueda crearse para una población joven activa y aprendiendo a desenvolverse en ámbitos participativos.

Se trata de un proyecto dirigido a grupos de personas jóvenes que vivan en Guadalajara en el que podrán presentar una idea de actividad para llevar a cabo en Guadalajara.

Los objetivos concretos del presente concurso son:

- Incentivar la creación y el desarrollo de ideas para jóvenes, propuestas por jóvenes.
- Fomentar el trabajo grupal, el desarrollo personal, la búsqueda de sus propias necesidades y de los recursos necesarios para lograrlas.
- Enriquecer la vida social y cultural de Guadalajara con proyectos novedosos y participativos.
- Dar voz y escuchar las necesidades y propuestas de la juventud del municipio.
- Fomentar el enriquecimiento mutuo entre los diferentes grupos de jóvenes.

NORMAS

1. RÉGIMEN JURÍDICO

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en las Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2018; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y



Ayuntamiento de Guadalajara

Procedimiento Administrativo Común, en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Guadalajara publicada el 14 de marzo de 2016 en el BOP de Guadalajara nº 32 (http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2018/03/32_2018-5.html) y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado

2. PARTICIPANTES

Podrán participar grupos (al menos dos participantes) de personas jóvenes, con edades comprendidas entre 14 y 30 años, ambos inclusive, en el período de tiempo de presentación de solicitud. Al menos, la mitad de los integrantes habrán de ser nacidos/as y/o residentes en la ciudad de Guadalajara. Si en el DNI no figura actualizada la residencia, deberán aportar certificado de empadronamiento.

Se establecen dos categorías diferentes:

- Categoría Junior: Jóvenes de entre 14 y 17 años
- Categoría Senior: Jóvenes de entre 18 y 30 años.

Considerando edad que defina cada categoría aquella que se tenga el día en que se abre el plazo de inscripción al concurso

En el caso de que exista un grupo de edad mixto, se tendrá en cuenta la edad de la mayoría de los participantes.

Para la categoría junior, los jóvenes menores de edad deberán incluir el Anexo 1, con la autorización pertinente de los/as tutores/as legales.

3. REQUISITOS

- Grupos:
 - Haber realizado la correcta inscripción al concurso: Entrega del proyecto dentro del plazo indicado (incluido Anexo si fuera necesario)
 - Integrantes: Deben residir en el municipio de Guadalajara, al menos la mitad de los integrantes del grupo
 - Cada grupo podrá presentar un máximo de dos proyectos



Ayuntamiento de Guadalajara

- Proyecto:
 - Debe contener una idea creada, desarrollada o inventada por el grupo.
 - Desarrollarse, mayoritariamente, en la ciudad de Guadalajara
 - Puede estar ya iniciado pero no finalizado en el momento de la resolución.
 - Debe dirigirse a población joven, mayoritariamente.
 - No se admitirán proyectos que conlleven un ánimo de lucro

4. PLAZOS

- Las propuestas de las ideas se presentarán en el Centro Joven, sito en la C/ Cádiz, 2-4 de Guadalajara, en el siguiente plazo: desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP de la Provincia de Guadalajara hasta el día 28 de Septiembre de 2018.
- También podrán ser remitidos por correo certificado a la misma dirección, indicando en el sobre I CONCURSO DE IDEAS JÓVENES 2018 y la categoría en la que se concursa (Junior o Senior), siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en el punto anterior.
- Presentación y defensa de proyectos: Tras finalizar el plazo de presentación se les comunicará la fecha en la que tendrán que defender el proyecto, ante el jurado designado, con una duración máxima de 30 minutos.
- Comunicación de los resultados: Tras la finalización de la fase anterior, se procederá a comunicar las ideas premiadas.
- Seguimiento: Hasta diciembre de 2018, los grupos contarán con seguimiento y asesoramiento para la puesta en marcha de sus proyectos.

5. PREMIOS

La dotación del concurso será de 4.000 Euros de los cuales se hará el siguiente reparto:



Ayuntamiento de Guadalajara

- Categoría Junior: 1.500 Euros
- Categoría Senior: 2.500 Euros

La concesión de premios se realizará por riguroso orden de puntuación, siendo las dotaciones máximas de la siguiente manera:

- Categoría Junior: Dotación máxima por proyecto 500 Euros
- Categoría Sénior: Dotación máxima por proyecto 1.000 Euros

El número de proyectos premiados dependerá de los presupuestos de cada proyecto ganador.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que el Jurado tendrá en cuenta serán los siguientes

- 0 Cantidad de población joven beneficiaria: 0-10 puntos
- 1 Cantidad de acciones: 0-10 puntos
- 2 Contribución del proyecto a la ciudad: 0-10 puntos
- 3 Posibilidad de continuidad sostenida: 0-10 puntos
- 4 Viabilidad del proyecto: 0-5 puntos
- 5 Originalidad de la idea: 0-5 puntos
- 6 Perspectiva de género: 0-5 puntos
- 7 Inclusión/adaptación a personas con diversidad funcional: 0-5 puntos
- 8 Uso de espacios públicos-municipales: 0-5 puntos

7. JURADO

El jurado estará presidido por el Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y formado por: un técnico municipal, la asistencia técnica de la Concejalía y dos representantes relacionados con la juventud de Guadalajara y expertos en las temáticas de los proyectos que se hayan presentado.



Ayuntamiento de Guadalajara

El jurado realizará el estudio de los proyectos y valorará la defensa de los mismos. La asignación de la puntuación se llevará a cabo a través de un baremo estandarizado, evitando criterios subjetivos.

8. PUESTA EN MARCHA DE LAS IDEAS PREMIADAS

La fecha de inicio máxima de las ideas ganadoras será durante el año 2018. A lo largo de este año , todos los grupos contarán con el seguimiento y el asesoramiento por parte del Centro Joven para recibir el apoyo necesario para la puesta en marcha de sus proyectos.

9. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Cultura
- Ocio y tiempo libre
- Deporte y actividades físicas
- Salud y bienestar
- Medioambiente y sostenibilidad ecológica
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Educación
- Solidaridad y acción social
- Género e igualdad
- Integración social
- Otros temas de interés dentro del ámbito de actuación de la concejalía de juventud

10. MEMORIA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO:

Se deberá presentar, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del proyecto, una memoria completa de las actividades realizadas, número de participantes, población a la que se dirige, contribución del proyecto a la ciudad, posibilidad de continuación, perspectiva de género y de atención a personas con diversidad funcional, evaluación del proyecto, etc.



Ayuntamiento de Guadalajara

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL "I CONCURSO DE IDEAS JÓVENES"-2018

1.- DATOS GENERALES:

Título del Proyecto

Descripción de la idea a desarrollar:

Objetivos que se quieren conseguir:



Ayuntamiento de Guadalajara

Público destinatario: Se debe hacer una estimación del número de personas jóvenes a las que va dirigido el proyecto y su grado de participación:

Planificación: Actividades que se llevarán a cabo:

Calendario: Fecha de inicio del proyecto, finalización y meses en los que estará en marcha:

Recursos: Recursos materiales, económicos y personales que se van a necesitar:



Ayuntamiento de Guadalajara

DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES:

CONCURSANTE N.º 1-REPRESENTANTE DEL GRUPO QUE SE PRESENTA AL I CONCURSO DE IDEAS JÓVENES 2018:

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

D.N.I.

Dirección

C.P.

Localidad

Teléfono Móvil

E - mail

CONCURSANTE N.º 2:

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

D.N.I.

Dirección

C.P.

Localidad

Teléfono Móvil

E - mail



Ayuntamiento de Guadalajara

CONCURSANTE N.º 3:

Nombre	<input type="text"/>		
Apellidos	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>		
D.N.I.	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
C.P.	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>
E - mail	<input type="text"/>		

CONCURSANTE N.º 4:

Nombre	<input type="text"/>		
Apellidos	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>		
D.N.I.	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
C.P.	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>
E - mail	<input type="text"/>		



Ayuntamiento de Guadalajara

CONCURSANTE N.º 5:

Nombre	<input type="text"/>		
Apellidos	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>		
D.N.I.	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
C.P.	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>
E - mail	<input type="text"/>		

El/la representante del grupo ganador declara que:

- Dicho grupo cumple los requisitos establecidos en la Convocatoria del "I Concurso de Ideas Jóvenes 2018", a la vez que acepta las Bases Regulatoras de dicho Concurso

Guadalajara, de de 2018

Fdo.: